

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No. **625** MAGAP

PROCESO No. SIE-MAGAP-66-2012

“ADQUISICIÓN DE 160 REFRIGERADORAS, 160 LAVADORAS, 160 COCINAS CON HORNO, 160 MICROONDAS Y 320 CILINDROS DE GAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA RURAL”

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1151 de 23 de abril de 2012, publicado en el Registro Oficial No. 697 de 07 de mayo de 2012 el señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador, Economista Rafael Correa Delgado, nombra al señor Antonio Javier Ponce Cevallos como Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;
2. **Que**, mediante Resolución de Inicio No. 506 MAGAP de 29 de octubre de 2012, el señor Antonio Javier Ponce Cevallos, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, autorizó el inicio del Proceso por Subasta Inversa Electrónica, para la “Adquisición de 160 refrigeradoras, 160 lavadoras, 160 cocinas con horno, 160 microondas y 320 cilindros de gas para la implementación de unidades de asistencia técnica rural”, aprobó los pliegos elaborados por la Dirección de Contratación Pública en base a las Especificaciones Técnicas y Resumen Ejecutivo proporcionados por la Subsecretaría de Ganadería; y, conformó la Comisión Técnica para que lleve adelante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica en las etapas del proceso, desde el inicio hasta la recomendación de adjudicación o Declaratoria de Desierto, de ser del caso;
3. **Que**, con fecha 29 octubre de 2012, se publica en el portal www.compraspublicas.gob.ec, el proceso No. SIE-MAGAP-66-2012, correspondiente a la “Adquisición de 160 refrigeradoras, 160 lavadoras, 160 cocinas con horno, 160 microondas y 320 cilindros de gas para la implementación de unidades de asistencia técnica rural”;
4. **Que**, mediante memorando No. SIE-MAGAP-66-2012-001 de 30 de octubre de 2012, la Directora de Contratación Pública, comunica la conformación de la Comisión Técnica responsable del proceso No. SIE-MAGAP-66-2012 para la: “Adquisición de 160 refrigeradoras, 160 lavadoras, 160 cocinas con horno, 160 microondas y 320 cilindros de gas para la implementación de unidades de asistencia técnica rural”; integrada por los siguientes miembros: a) Lcda. Margoth Hernández A., Subsecretaría de Ganadería, delegada por el señor Ministro, como Presidenta de la Comisión Técnica; b) Ing. Esteban Lalaleo, Director de Políticas y Estrategias, Delegado del Titular del Área requirente; c) Econ. Sebastián Córdova, como Técnico de la Dirección de Políticas y Estrategias, Profesional a fin al objeto de la contratación; y, d) el Abg. Edwin Baus Veloz, funcionario de la Dirección de Contratación Pública, quien actuó como Secretario para el proceso;



5. **Que**, el el 31 de octubre de 2012 el MAGAP dio respuesta a las consultas planteadas por los proveedores a través del portal de compras públicas;
6. **Que**, la Comisión Técnica mediante Acta No. 1 de Apertura de Ofertas de 01 de noviembre de 2012, procede a la revisión y calificación de las ofertas técnicas presentadas dentro del proceso No. SIE-MAGAP-66-2012 para la: "Adquisición de 160 refrigeradoras, 160 lavadoras, 160 cocinas con horno, 160 microondas y 320 cilindros de gas para la implementación de unidades de asistencia técnica rural" y resuelve: **1)** "Autorizar al Secretario de la Comisión Técnica, devolver la oferta presentada el 01 de noviembre del 2012 a las 14H08, por "REPRESENTACIONES INTERNACIONALES REPRES MUNDIAL CIA. LTDA.", por haber presentado la oferta, fuera del plazo previsto en los pliegos, incurriendo en una de las causales de rechazo, establecida en el numerales 3.12.2 de la Sección 3 de los Pliegos..."; **2)** "Inhabilitar al Oferente Nos. **1) LIGIA CUMANDA ULLO A PACHECO**, en razón a que no cumplen con las especificaciones técnicas constantes en los pliegos, conforme se detalla en el Formulario No. 3, situación que no es convalidable, conforme se establece en los numerales 3.12.1 y 3.12.3 Causas de Rechazo, Sección 3 de los Pliegos..."; y, **3)** "Disponer a la Secretaria de la Comisión, que, por intermedio del Administrador interno del Portal, publique la solicitud de convalidación de errores al oferente **2) DANIELA ALEXANDRA LANDETA CAZARES**, con el nombre comercial **GRUPO LANCOM**, a fin de que hasta las 11h00 del viernes 09 de noviembre de 2012, convalide los errores de forma en los que ha incurrido...";
7. **Que**, mediante Oficio No. SIE-MAGAP-66-01 de 01 de noviembre de 2012, el Secretario de la Comisión Técnica, devuelve la oferta presentada por la empresa REPRESENTACIONES INTERNACIONALES REPRES MUNDIAL CIA. LTDA;
8. **Que**, la Comisión Técnica mediante Acta No. 2, de conocimiento de convalidaciones y calificación de las ofertas técnicas presentadas, de 09 de noviembre de 2012, procede a la apertura de las convalidaciones; revisión y calificación de la oferta técnica presentada, dentro del proceso No. SIE-MAGAP-66-2012 y resuelve entre otros: "Recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, **HABILITE** y **CALIFIQUE** a la oferente **DANIELA ALEXANDRA LANDETA CAZARES**, con el nombre comercial **GRUPO LANCOM**, por cuanto cumple con todo lo requerido en los pliegos y con las especificaciones técnicas solicitadas por el MAGAP para que puedan subir su oferta económica inicial de manera electrónica a través del portal www.compraspublicas.gob.ec; hecho lo cual podrá asistir, conforme lo previsto en el Art. 47 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a la sesión de negociación, a llevarse a cabo a las 08H15 del día jueves 15 de noviembre de 2012."; y, "De conformidad con el párrafo final del tercer inciso del Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, disponer a la Secretaria de la Comisión Técnica ponga en conocimiento del señor Ministro de Agricultura Ganadería, Acuacultura y Pesca, la presente calificación, para su respectiva aprobación.";
9. **Que**, mediante memorando No. SIE-MAGAP-66-2012-01 de 12 de noviembre del 2012, el Secretario de la Comisión Técnica, Edwin Baus V. de conformidad con el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, hace conocer al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, señor Javier Ponce Cevallos, el Acta No. 2, de conocimiento de convalidaciones y calificación de las ofertas técnicas presentadas, de 09 de noviembre de 2012;
10. **Que**, de acuerdo con lo establecido en el Art. 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la oferente habilitada ingresó su oferta económica inicial en el Portal de Compras Públicas;
11. **Que**, el jueves 15 de noviembre de 2012 se realizó la Audiencia de Negociación de la Oferta Económica, dispuesta por la Comisión Técnica en Acta No. 2 del 09 de noviembre del 2012,

negociación en la que se resuelve: "Analizada la propuesta del oferente y al haber llegado a un acuerdo de Negociación, la Comisión Técnica resuelve recomendar al señor Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, la adjudicación del proceso No. SIE-MAGAP-66-2012 a favor de la señora DANIELA ALEXANDRA LANDETA CAZARES, con el nombre comercial GRUPO LANCOM, para la "Adquisición de 160 refrigeradoras, 160 lavadoras, 160 cocinas con horno, 160 microondas y 320 cilindros de gas para la implementación de unidades de asistencia técnica rural", por el valor de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 192.446,20) conforme a lo previsto en el Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al acuerdo alcanzado en la presente negociación."; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 154 de la Constitución de la República, el artículo 17 de Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, los artículos 32 y 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en concordancia con el artículo 44 y siguientes del Reglamento General de aplicación,

RESUELVE:

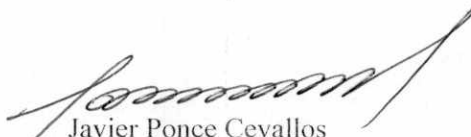
Art. 1.- Acoger la recomendación emitida por la Comisión Técnica y Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-MAGAP-66-2012 para la "Adquisición de 160 refrigeradoras, 160 lavadoras, 160 cocinas con horno, 160 microondas y 320 cilindros de gas para la implementación de unidades de asistencia técnica rural" a la señora DANIELA ALEXANDRA LANDETA CAZARES con el nombre comercial GRUPO LANCOM, por haber cumplido con los requerimientos técnicos, financieros, legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública, por el monto de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 20/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 192.446,20), que se pagará con un anticipo del 70% del valor del contrato y el 30% contra entrega de los bienes adquiridos, objeto del contrato; previa la suscripción del Acta de Entrega Recepción Única, a entera satisfacción del MAGAP, con el plazo de 45 días calendario, contados a partir del día siguiente a la suscripción del contrato.

Art. 2.- Disponer a la Dirección de Contratación Pública, realice la notificación con el contenido de esta resolución a la señora DANIELA ALEXANDRA LANDETA CAZARES con el nombre comercial GRUPO LANCOM; publique la presente Resolución en el Portal compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec y elabore el contrato para la "Adquisición de 160 refrigeradoras, 160 lavadoras, 160 cocinas con horno, 160 microondas y 320 cilindros de gas para la implementación de unidades de asistencia técnica rural"

Art. 3.- Declárese la presente Resolución de ejecución inmediata.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M. a los **120 NOV 2012**



Javier Ponce Cevallos

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA